

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

D. ATILANO GOMEZ SORIA, residente en Madrid, calle de San Dimas
nº 20,

por

"UN APARATO PARA INFLAR CAMARAS NEUMATICAS"

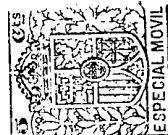
=====

En los motores de explosión que llevan los vehículos auto-
móviles se puede adoptar un dispositivo que permite inflar au-
tomáticamente las cámaras.

Dicho dispositivo es el objeto de la presente invención;
5 se trata de un aparato dividido en dos cuerpos: el cuerpo in-
ferior termina en un racor (paso internacional o Whitworth) que
permite acoplar el aparato a uno de los cilindros del motor.

La parte superior de éste cuerpo inferior tiene una doble cruz
de metal B. (véase plano) terminada en cuatro válvulas de admi-
10 sión C; ésta cruz se termina por su parte superior en una vál-
vula F. de retención.

El cuerpo superior consta de un cilindro hueco que sirve
para refrigerar el aire a inyectar y recibe el nombre de "Cámara
de refrigeración A" Esta cámara tiene un tubito por el que se



15 dá salida al aire.

El funcionamiento es muy sencillo, pues basta acoplar el aparato a un cilindro, poniéndolo en lugar de una bujia y poner en marcha el motor; el pistón hace de émbolo de bomba aspirante impelente que abre las válvulas de admisión y aspira aire
20 de la atmósfera, expulsando los gases del motor del automóvil por medio de la válvula de retención.

Este procedimiento presenta la ventaja de que el aire pasa por la válvula de retención a la cámara de refrigeración completamente frio y limpio, y de aquí es expulsado por la compresión del motor, pasando a la cámara que se haya de inflar sin
25 que ésta sufra deterioros alguno.

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30 PRIMERA:- Un aparato de inflar cámaras, constituido por dos cuerpos: uno superior y otro inferior.

SEGUNDA:- Un aparato para inflar cámaras, segun la reivindicación primera, cuyo cuerpo inferior lleva por un extremo un racor para fijarlo en el motor en lugar de una bujia, y por el
35 otro una doble cruz provista de cuatro válvulas de admisión y una de retención.

TERCERA:- Un aparato para inflar cámaras, segun reivindicaciones primera y segunda, cuyo cuerpo superior lo constituye una caja cilíndrica destinada a servir de "cámara de refrigeración" a la cual pasan los gases por la válvula de retención y
40 de ella salen a la cámara.

CUARTA:- Un aparato para inflar cámaras, según reivindicaciones primera, segunda y tercera, que funciona roscándole en lugar de una bujia y poniendo en marcha el motor; el pistón ac-



45 tra como émbolo aspirante-impelente.

QUINTA:- Por ultimo, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, por

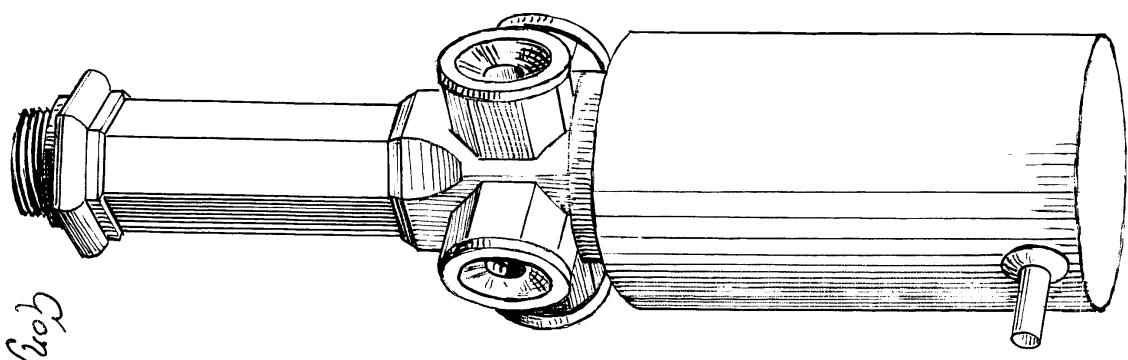
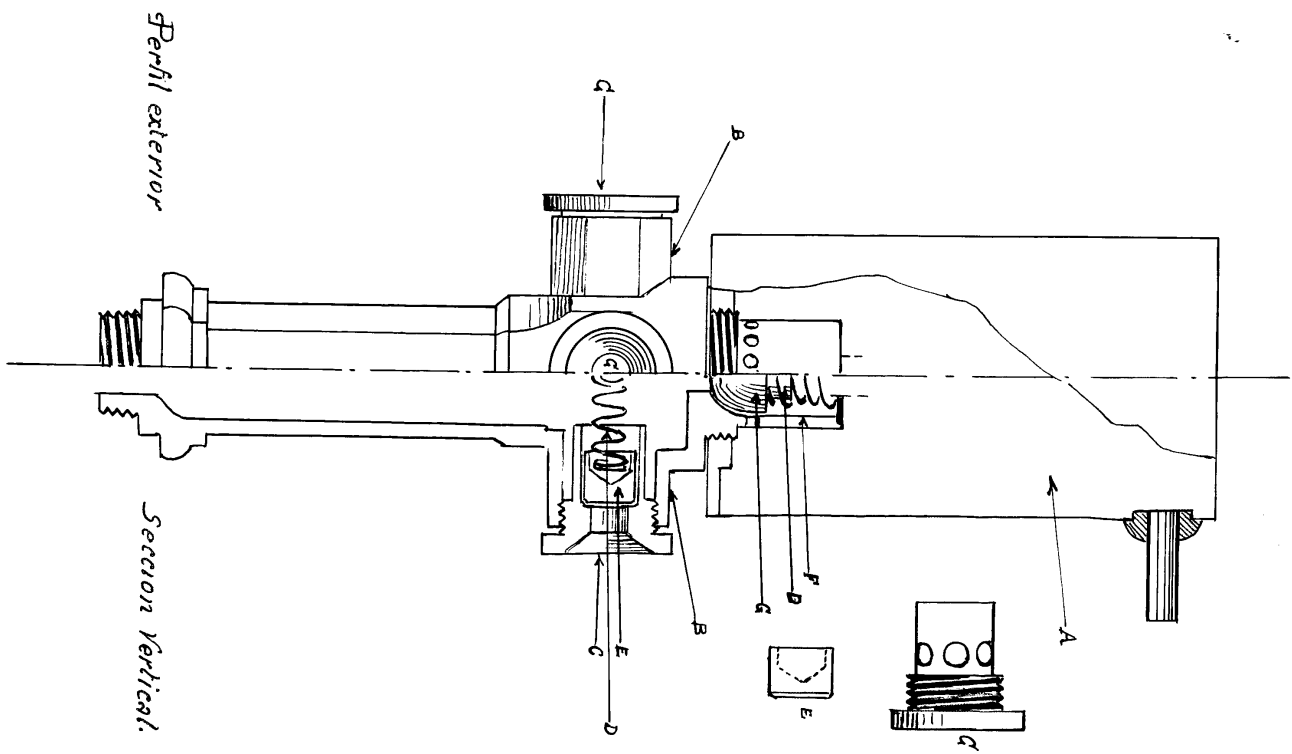
" UN APARATO PARA INFLAR CAMARAS NEUMATICAS "

50 Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara, y planos que se acompañan.

Madrid 16 Octubre de 1930

ALFONSO UNGRIA

P. P.



Conjunto.

TAMANO-NATURAL.

- Signos
- A Camara de refrigeracion
 - B Una doble cruz de metal
 - C¹ (Arno) Valvulas
 - D Muelles de compresion (Valvulas)
 - E Embolos de las valvulas
 - F Kitulas de retencion
 - G Taca de valvula de retencion

ESCALA VARIABLE

MAÑANO 16 3 Octubre DE 1930

Augusto Laguarda

